

01/07/2021

## **Antofagasta: Fiscalía obtuvo 6 años de presidio efectivo para autor del homicidio frustrado que lanzó molotov en contra de conductor**

Tras una acusación presentada por la Fiscalía Local de Antofagasta, el Tribunal Oral en lo Penal de la ciudad pronunció, vía telemática, la sentencia definitiva en que condenó a Yerko Antonio Retamales Valdés, de nacionalidad chilena (48 años) a la penas de 6 años de presidio mayor en su grado mínimo, 3 años y 1 día de presidio menor en su grado máximo y 541 días de presidio menor en su grado medio como autor del delito frustrado de homicidio y de los delitos consumados de porte de elementos incendiarios y desórdenes públicos, respectivamente.



Investigación liderada por la Fiscalía Local de Antofagasta junto a personal de la Tercera Comisaría de Carabineros, de la SIP de la misma Comisaría y de Labocar de Carabineros, lograron acreditar los hechos perpetrados el 16 de diciembre del 2019. Asimismo, fue condenado el sentenciado a las penas accesorias de inhabilitación absoluta perpetua para postular a cargos y oficios públicos y ejercer derechos políticos y la de inhabilitación absoluta para profesiones titulares mientras dure la condena. Al respecto, el Fiscal Jefe de Antofagasta, Cristian Aguilar Aranela, quien llevó adelante el juicio de este caso, expresó que “en esta investigación, se pudo acreditar los hechos gracias a diversas pruebas como: “testimonios, pruebas documentales, periciales, fotografías, filmaciones e informes del Servicio Médico Legal, entre otros”.

### **EL CASO**

Según los antecedentes dados a conocer durante el juicio, “el hecho ocurrió el 16 de diciembre del 2019, alrededor de las 21:40 hrs., cuando la víctima transitaba por Avda. Andrés Sabella, a bordo de una camioneta y al llegar a la esquina de calle 21 de Mayo, se encontró con el acusado, quien se encontraba obstruyendo la libre circulación de los vehículos, en el marco de las manifestaciones ocurridas por el estallido social alterando de esta forma gravemente el orden público. En ese momento, el acusado le ordenó a la víctima no continuar y desviar su tránsito por una calle anexa bajo amenaza de quemarle el auto con ella adentro. La víctima hizo caso omiso de la amenaza y reanudó la marcha, momento en que el acusado encendió una botella con líquido inflamable, tipo “bomba molotov”, la arrojó al interior del vehículo con la finalidad de matar a la víctima.

Luego, terceros que se encontraban en el lugar, detuvieron al acusado y lo entregaron al personal de Carabineros, siendo incautado al acusado una mochila que contenía una botella de plástico contenedora de tres litros de líquido inflamable y dos botellas de vidrio, todos artefactos incendiarios.

Producto de estos hechos la víctima resultó con lesiones graves, según el Informe del SML, consistentes en quemaduras en dorso y brazo derecho, de tipo AB-B (segundo grado profundo), afectando al menos un 8% de la superficie corporal”.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369